

CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS

ACTA No. 006 DE 2020

FECHA REUNIÓN: Bucaramanga, 10 de febrero de 2020

HORA: 08:00 a.m.

LUGAR: Sala de reuniones de la Escuela de Matemáticas

ASISTENTES

Julio Cesar Carrillo Escobar	Director (e) Escuela de Matemáticas
Ronald Eduardo Paternina Salgado	Coordinador de Licenciatura en Matemáticas
Michael Alexander Rincón Villamizar	Coordinador de Matemáticas
Jorge Enrique Fiallo Leal	Coordinador de Posgrados
Gabriel Fernando Moncada Santos	Representante de los Programas de Pregrado
Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas	Representante de los profesores
Jhean Eleison Pérez López	Representante de los profesores

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta No. 005 de 2020
2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas
3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado
4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado
5. Asuntos de profesores
6. Propositiones y varios

DESARROLLO

1. Lectura y aprobación del Acta No. 005 de 2020

Se da lectura y se aprueba el Acta No. 005 de 2020.

2. Informe y Asuntos de la dirección de Escuela de Matemáticas

El 3 de febrero el profesor Orlando pardo Martínez, Vicerrector Académico, informa que se tiene plazo hasta el 14 de febrero para verificar las áreas de desempeño y asignaturas en las cuales la Escuela de Matemáticas, requiere ampliar los candidatos a ser contratados como profesores de cátedra, y definir en el Consejo de escuela los perfiles requeridos.

El 3 de febrero la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión informa que se encuentra en el proceso de consolidación de la información correspondiente a la evaluación del Programa de Gestión 2019, registrada por cada Unidad Académico-Administrativa en el respectivo sistema de información, lo anterior, para elaborar y presentar el informe de seguimiento al Consejo Académico y Consejo Superior. Por tal razón, se inicia con el trámite de soporte de información de los proyectos del Programa de Gestión 2019 de la Escuela de Matemáticas de las evidencias que sustentan la evaluación registrada en el módulo del Programa de Gestión de la Escuela de Matemáticas. Se tenía plazo para realizar actividad a más tardar el viernes 7 de febrero de 2019.

En esta fecha, el director de la Escuela de Matemáticas se reunió con la profesional Naley Yolima Acevedo Marín, de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, y entregadas todas las evidencias de los proyectos del Programa de Gestión del 2019 de la Escuela de Matemáticas, quedan entonces pendientes y con recomendaciones finales los siguientes proyectos:

1. **Ceremonia de imposición de batas de la Licenciatura en Matemáticas:** de este proyecto del Programa de Gestión de 2019 quedó pendiente de realizar la segunda versión, para lo cual se tiene plazo de hacerlo hasta el 20 de abril de 2020.
2. **Registro calificado del Doctorado en Matemáticas:** la Escuela de Matemáticas debe decidir cómo programar este proyecto para el 2020. En cualquier caso, se debe informar a Planeación, con copia a la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión. De continuar con este proyecto, se debe registrar en el Programa de Gestión del 2020 de la Escuela de Matemáticas. Se tiene también plazo para tomar la decisión hasta el 20 de abril de 2020.
3. **Reconocimiento a las mejores tesis de posgrado:** este proyecto del Programa de Gestión de 2019 quedó pendiente de realizarse. En este momento ya se inició la realización de este plazo de realizarlo hasta el 20 de abril de 2020.

El 5 de febrero se reciben de la Ing. Maritza Eleonor Jaimes Garnica, Coordinadora de Evaluación de la Calidad Académica, las observaciones a los cuadros maestros del programa de Maestría en Matemáticas y las observaciones sobre el documento “**Comentarios de la Institución al Informe de Evaluación Externa de Maestría en Matemáticas**”. La revisión de esta información se debe realizar lo antes posible.

El 5 de febrero fue enviada a la Dirección de Posgrados, en el marco de la Planeación de movilidades de la Red Colombiana de Posgrados, la información sobre los cursos regulares o seminarios especiales de cada uno de los programas de posgrado, en los cuales la Escuela de Matemáticas considera viable recibir estudiantes de otras universidades. En tal sentido, se considera que estaríamos en capacidad de atender máximo tres (son 5) cupos por asignatura de los siguientes cursos:

1. **Maestría en Matemáticas:** Álgebra lineal, Análisis en R^n , Topología, Álgebra conmutativa, Análisis funcional, Topología algebraica, Ecuaciones diferenciales parciales, Tópicos en teoría descriptiva de conjuntos, Geometría Riemanniana.
2. **Maestría en Educación Matemáticas:** Fundamentación epistemológica de la geometría, Fundamentación epistemológica del Cálculo, Seminario de investigación I, seminario investigación II.

La anterior información se requiere para consolidarla y remitirla a la IES del Nudo Antioquia - Santanderes - Chocó.

El Director de Escuela de Matemáticas se permite informar de los resultados de la elección del representante de los estudiantes de los programas de Licenciatura en Matemáticas y de Matemáticas al Consejo de Escuela de Matemáticas, realizada el 7 de febrero de 2020.

Posición	Nombre del candidato	Total votos	%
1	Gabriel Fernando Moncada Santos	49	57,647
2	Arvey Sebastián Velandia Rodríguez	29	34,118
3	Votos en blanco	7	8,235
-	Total votos	85	100

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas le da la bienvenida al estudiante Gabriel Fernando Moncada Santos, cuyo periodo será del 10 de febrero de 2020 al 9 de febrero de 2022.

El director informa que el Profesor Michael Alexander Rincón Villamizar presentó su renuncia como coordinador del programa de Matemáticas.

Concepto: El Consejo de Escuela se da por enterado.

3. Asuntos de Estudiantes de Pregrado

3.1. Licenciatura en Matemáticas

3.1.1. Readmisión

Estudiante: Juliana Alexandra Tami García, código 2180993.

Solicitud 30534: Readmisión.

Concepto: Readmisión extemporánea de matrícula para el primer semestre 2020.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas, según lo previsto en el Artículo 2° del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 del 2015, aprueba la readmisión del estudiante para el primer semestre académico del 2020.

3.2. Matemáticas

3.2.1. Cancelación de Asignatura

Estudiante: Gabriel Fernando Moncada Santos, código, 2150036.

Solicitud 30474: Cancelación de la Análisis Matemático II (20275).

Concepto: El Consejo de Escuela niega la solicitud dado que no es de su competencia.

3.3. Otros asuntos de estudiantes de pregrado

3.3.1 Simultaneidad

Estudiante: Iván David Ortiz Pineda, código, 2180018.

Solicitud 30319: Simultaneidad entre Ingeniería de Sistemas y Matemáticas.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas verifica que:

1. El estudiante tiene aprobado hasta el momento 77 créditos, lo cual corresponde al 41% del plan de estudios que cursa actualmente.
2. El estudiante tiene 4,5 (cuatro-cinco) de promedio ponderado acumulado.
3. El puntaje obtenido en cada una de las áreas evaluadas en la prueba ICFES es mayor al puntaje de corte con el cual ingresaron los estudiantes del programa de Matemáticas durante la última cohorte de admisión.
4. El programa de Matemáticas tiene duración total de 8 semestres. Este número es menor que la duración del programa de Ingeniería de Sistemas.
5. El estudiante presentó su solicitud ante el Consejo de Escuela.

Por lo anterior, el Consejo de Escuela de Matemáticas, según lo previsto en el Artículo 3° del Acuerdo No. 016 de 2008 del Consejo Superior, recomienda el ingreso en simultaneidad del estudiante Iván David Ortiz Pineda, código, 2180018, al programa de Matemáticas.

3.3.1. Adelanto de notas

El director de Escuela de Matemáticas se permite informar al Consejo de Escuela de Matemáticas que, con fundamento en el Acuerdo del Consejo Superior No. 007 del 13 de febrero de 2008 y la Directriz del Consejo Académico del 31 de enero de 2012, solo se puede reportar el adelanto de notas a partir de la semana 13 del periodo regular de clases. De acuerdo con lo anterior y el Acuerdo del Consejo Académico No. 001 de 2020, que modificó el calendario académico del segundo semestre de 2019, se puede reportar los resultados del adelanto de notas a partir del 9 de marzo de 2020.

Concepto: El Consejo de Escuela se da por enterado.

4. Asuntos de Estudiantes de Posgrado

4.1. Maestría en Matemáticas

4.1.1. Evaluadores de trabajos de grado

El Comité Asesor de Programas de Posgrado, recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas designar a los siguientes profesores como evaluadores del trabajo de grado de Maestría en Matemáticas:

Estudiante: Edwar Alexis Ramírez Ardila, código 2188186

Título del trabajo de grado: “Acciones parciales y C^* -álgebras”

Director: Héctor Edonis Pinedo Tapia.

Evaluadores: Profesores Jeovanny de Jesús Muentes Acevedo de la Universidad Tecnológica de Bolívar y el profesor Carlos Enrique Uzcátegui Aylwin de la Universidad Industrial de Santander.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas designa a los profesores Jeovanny de Jesús Muentes Acevedo de la Universidad Tecnológica de Bolívar y el profesor Carlos Enrique Uzcátegui Aylwin de la Universidad Industrial de Santander, como evaluadores del trabajo de grado del estudiante Edwar Alexis Ramírez Ardila, código 2188186, titulado “Acciones parciales y C^* -álgebras”.

4.2. Maestría en Educación Matemática

4.2.1. Evaluadores de trabajo de grado

El Comité Asesor de Programas de Posgrado, recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas designar a las siguientes profesoras como evaluadoras del trabajo de grado de Maestría en Educación Matemática:

Estudiante: Silvia Juliana Ballesteros Gualdrón, código 2188189

Título del trabajo de grado: “Comprensión del concepto de dependencia lineal: una perspectiva de las estructuras y mecanismos mentales de estudiantes universitarios de primer año”.

Directora: Dora Solange Roa Fuentes.

Evaluadores: Profesoras Jenny Patricia Acevedo Rincón de la Universidad del Norte y Doris Évila González Rojas de la Universidad Industrial de Santander.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas designa a las profesoras Jenny Patricia Acevedo Rincón de la Universidad del Norte y Doris Évila González Rojas de la Universidad Industrial de Santander, como evaluadores del trabajo de grado de la estudiante Silvia Juliana Ballesteros Gualdrón, código 2188189, titulado “Comprensión del concepto de dependencia lineal: una perspectiva de las estructuras y mecanismos mentales de estudiantes universitarios de primer año”.

4.3. Especialización en Estadística

4.3.1. Evaluadores de propuesta de trabajo de grado

El Comité Asesor de Programas de Posgrado, recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas designar a la siguiente profesora como evaluadora de la propuesta de trabajo de grado de la Especialización en Estadística:

Estudiante: Claudia Cristina Aparicio Rueda, código 2188912

Título del trabajo de grado: “Modelo de categorización usando técnicas de Clustering Nítido y Fuzzy para las agencias de una cooperativa de ahorro y crédito”.

Director: Henry Lamos Díaz.

Evaluador: Profesora Tulia Esther Rivera Flórez.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas designa a la profesora Tulia Esther Rivera Flórez, como evaluador de la propuesta de trabajo de grado de la estudiante Claudia Cristina Aparicio Rueda, código 2188912, titulado “Modelo de categorización usando técnicas de Clustering Nítido y Fuzzy para las agencias de una cooperativa de ahorro y crédito”.

4.4. Maestría en Educación Matemática, modalidad profundización

4.4.1. Readmisión extemporánea

El Comité Asesor de Programas de Posgrado le recomienda al Consejo de Escuela de Matemáticas, aprobar la readmisión extemporánea del siguiente estudiante de la Maestría en Educación Matemática, modalidad profundización:

Estudiante: Jhon William Flórez Quintero, código 2169108

Solicitud: Readmisión extemporánea para el octavo semestre académico de la Maestría en Educación Matemática, modalidad profundización.

Período: 2020-I.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba la readmisión extemporánea para el octavo semestre académico de la Maestría en Educación Matemática, que se cursará en el primer semestre académico de 2020.

5. Asuntos de profesores

5.1. Perfiles para la primera convocatoria profesores cátedra – Año 2020

El director de Escuela informa que el profesor Orlando pardo Martínez, Vicerrector Académico, ha dado plazo hasta el 14 de febrero para verificar las áreas de desempeño y asignaturas en las cuales la Escuela de Matemáticas requiere ampliar los candidatos a ser contratados como profesores de cátedra y definir en el Consejo de Escuela los perfiles requeridos para la Primera convocatoria de candidatos para ampliar la base de Profesores de Cátedra elegibles – Año 2020.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas define los siguientes perfiles para la primera convocatoria de candidatos para ampliar la base de Profesores de Cátedra elegibles – Año 2020:

1. Perfil 3 – Cálculo diferencial e integral: Cálculo I, Cálculo II, Cálculo III, Ecuaciones Diferenciales.
2. Perfil 4 – Álgebra lineal: Álgebra lineal I y Álgebra lineal II.

El Consejo de Escuela designa a los siguientes profesores como jurados para la Primera convocatoria de candidatos para ampliar la base de Profesores de Cátedra elegibles – Año 2020:

1. Perfil 3 – Cálculo diferencial e integral: Michael Alexander Rincón, Jhean Eleison Pérez López.
2. Perfil 4 – Álgebra lineal: Ronald Eduardo Paternina Salgado, Carlos Wilson Rodríguez Cárdenas.

Se adjuntan los dos (2) formatos en los cuales se definen las áreas de desempeño y los perfiles requeridos para el proceso de selección de los profesores cátedra.

5.2. Ascenso en el escalafón

Mediante comunicación D20-00388, la jefe de la División de Gestión de Talento Humano, según lo dispuesto en el literal d) del Artículo 39° del Reglamento de Profesores Cátedra, aprobado mediante Acuerdo No. 068 de 2008 del Consejo Superior, solicita concepto en relación con el ascenso de categoría del profesor ALEXANDER MÉNDEZ ESPINEL de la categoría de profesor cátedra asociado a la categoría de profesor cátedra titular, teniendo en cuenta que el profesor cumple con los demás requisitos exigidos en el reglamento. Se adjunta la comunicación y los soportes de esta solicitud (9 folios)

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas acredita el desempeño meritorio del profesor ALEXANDER MÉNDEZ ESPINEL, toda vez que ha cumplido de manera destacada con los compromisos derivados de la dirección de asignaturas de que se le han asignado, así como su participación en las diferentes actividades de reuniones de la Escuela de Matemáticas y con coordinadores de asignaturas del ciclo básico de pregrado, entre otras. El Consejo de Escuela de Matemáticas, en mérito de lo anterior y teniendo en cuenta el concepto del 23 de enero de 2020 de la División de Gestión de Talento Humano, da concepto favorable para el ascenso del profesor ALEXANDER MÉNDEZ ESPINEL de la categoría de Profesor de Cátedra Asociado a la Categoría de Profesor Cátedra Titular.

5.3. Contratación profesores cátedra

El director de Escuela informa que la Coordinadora de la Sede UIS Málaga, Deicy Dalila Delgado Díaz, teniendo en cuenta la programación académica de la Sede, le solicitó el aval para la contratación de los docentes para el primer semestre académico de 2020. Se adjuntan la hoja de vida y las respectivas evaluaciones docentes de los profesores (39 folios).

Profesor	Título	Asignatura	Evaluación docente*
Tilson Huertas Briñez	Lic. en Matemáticas	20252 Cálculo I	77,05%
		20253 Cálculo II	
		23272 Algebra Lineal II	
Richard Junior Doncel Martínez	Lic. en Matemáticas Magíster en Matemáticas	22979 Algebra Lineal I	84,32%
		20254 Cálculo III	
		20255 Ecuaciones Diferenciales	

*Promedio de la evaluación docente de los últimos tres (3) semestres.

Concepto del director de Escuela de Matemáticas: Según la información suministrada por la Coordinadora de la Sede UIS Málaga, los profesores Tilson Huertas Briñez y Richard Junior Doncel Martínez se encuentran en la base de elegibles y cumplen con los requisitos de tener al menos 70% de promedio en la evaluación docente durante los últimos tres (3) semestres. En mérito de lo anterior, el director de Escuela de Matemáticas da el aval para la contratación de los profesores Tilson Huertas Briñez y Richard Junior Doncel Martínez.

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas se da por enterado.

6. Proposiciones y varios

6.1. Programa de Actividades 2020 del Grupo EDUMAT

El profesor Jorge Enrique Fiallo Leal, director del Grupo de Investigación EDUMAT, presenta al Consejo de Escuela de Matemáticas el Programa de Actividades 2020. El profesor informa que el Fondo 7966 de EDUMAT UIS cuenta con \$90.680.392,63, de los cuales se solicita disponer para el 2020 de los siguientes recursos para financiar las actividades del grupo en el 2020. Se adjunta el informe.

Proyecto o actividad	Monto
Olimpiadas Regionales de Matemáticas	\$40.000.000
Pasantías de los profesores planta del grupo	\$15.000.000
Participación en eventos de los estudiantes o profesores cátedra del grupo con ponencias	\$15.000.000
Seminario Enseñanza del Cálculo y Seminario Taller de Educación Matemática	\$15.000.000
TOTAL	\$85.000.000

Concepto: El Consejo de Escuela de Matemáticas aprueba el Programa de Actividades 2020 y la financiación propuesta por el director del Grupo de Investigación EDUMAT. Igualmente, el Consejo de Escuela de Matemáticas el recomienda al director del Grupo de Investigación EDUMAT articular este programa de actividades del grupo con el Programa de Actividades 2020 de la Escuela de Matemáticas.

Siendo las 12:09 de la mañana se termina la reunión.



Julio César CARRILLO ESCOBAR
Director (e)



Ronald Eduardo PATERNINA SALGUEDO
Secretario